



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir el cargo de **ASESOR/A de NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES N° 3 de la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL con asiento en la ciudad de PCIA. R. SÁENZ PEÑA. (LEY N° 4158-A) -(Acta N° 1286 del 21.08.25). Expte. 978/25.-**

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4° de la Ley 1133-B y Certificado Ley 1083-A– art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art.7; Foto Carnet, Correo Electrónico, constancia de aptitud psico-física, Certificado Policial de Antecedentes y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y sus reglamentaciones; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION

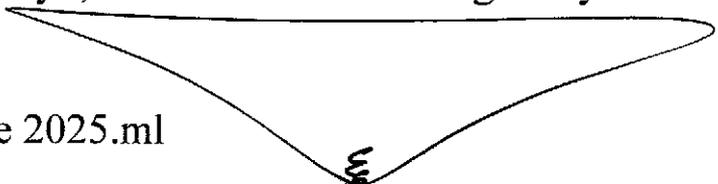
APERTURA: 28 de agosto de 2025

CIERRE: 29 de septiembre de 2025

LUGAR E INFORMES: Inscripción “on line” ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Jorge Fernando Gómez, Sergio Andrés Bosch, Ricardo José Urturi, María Cecilia Arroyo, Carmen Noemí Delgado y Rubén Omar Guillón.-

Resistencia, 22 de agosto de 2025.ml



EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General - Abogado
Consejo de la Magistratura